

Actualizado a: 11/02/2021

Ayudas del año 2021 a los proyectos de I+D con participación española seleccionados en las convocatorias internacionales competitivas de los programas Eurostars2 y ERA-NET Cofund.  
- Programa ERA-NET Cofund

**Destinatarios:** Empresas españolas

## Información de interés

<b>Ámbito geográfico:</b>	España
<b>Organismo:</b>	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
<b>Administración:</b>	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
<b>Plazo(s) de solicitud:</b>	04/03/2021
<b>Notas solicitud:</b>	Del 18 de febrero al 4 de marzo de 2021 a las 12:00 horas
<b>Tipo:</b>	Subvención
<b>Importe:</b>	
<b>Notas:</b>	Crédito global 2021: 9.300.000 euros
<b>CEE:</b>	En el marco del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, relativo a las ayudas compatibles con el mercado interior
<b>Enlaces:</b>	<a href="https://sede.cdti.gob.es">https://sede.cdti.gob.es</a>

## Referencias de la publicación

- Resolución 210205. Boletín Oficial del Estado número 36 de 11 de febrero de 2021. (Extracto-Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Innovación Mejora de estructuras	Contratación de técnicos Equipamiento Gastos de funcionamiento Innovación tecnológica Internacionalización Investigación en la empresa
Investigación y Desarrollo	Innovación Investigación Mejora de estructuras	Actividades científicas Contratación de técnicos Equipamiento Gastos de funcionamiento Innovación tecnológica Internacionalización Investigación en la empresa

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**6290** *Extracto de la Resolución de 5 de febrero de 2021, de la Dirección General del CDTI E.P.E., de concesión directa de ayudas del año 2021 a los proyectos de I+D con participación española seleccionados en las convocatorias internacionales competitivas de los programas Eurostars-2 y ERA-NET Cofund.*

BDNS (Identif.): 548128

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/548128>).

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones reguladas en la presente resolución exclusivamente las empresas que desarrollen los proyectos de investigación y desarrollo definidos en el artículo 1 de las convocatorias Eurostars-2 y ERA-NET Cofund CSP ERANET, siempre y cuando se les haya comunicado expresamente que cuentan con financiación nacional asegurada mediante subvención.

Segunda. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto la regulación de la concesión directa de ayudas a los proyectos de investigación y desarrollo aprobados décimo cuarta y décimo quinta convocatorias del Programa Eurostars-2 (CoD14 y CoD15) en los que participan entidades españolas y los proyectos seleccionados por el órgano de gobierno de la ERA-NET Cofund CSP ERANET en su convocatoria conjunta de 2019.

Tercero. Financiación.

La financiación de las ayudas que se concedan al amparo de la presente resolución se llevará a cabo con cargo al patrimonio de CDTI y a la contribución de la Unión Europea. La cuantía total máxima de las ayudas a otorgar al amparo de la presente resolución asciende a 9.300.000 € (nueve millones trescientos mil euros).

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda de los proyectos será el siguiente:

Para proyectos aprobados en la CSP ERANET: comenzará 18 de febrero y finalizará el 4 de marzo de 2021, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

Para Eurostars-2, proyectos aprobados en la décimo cuarta convocatoria (CoD14): comenzará el 18 de febrero y finalizará el 4 de marzo de 2021, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

Para Eurostars-2, proyectos aprobados en la décimo quinta convocatoria (CoD15): comenzará el 10 de junio y finalizará el 24 de junio de 2021, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

Madrid, 5 de febrero de 2021.- Francisco Javier Ponce Martínez, El Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E.

ID: A210007308-1